

AVISO A LA COMUNIDAD

Se le informa a la comunidad en general que se tramita acción popular conforme los datos que a continuación se relacionan, para que si es su deseo comparezcan y se hagan parte dentro del mismo:

- Demandante: ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO
- Demandado: MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO y otro
- Radicado: 63001-33-33-003-2021-00132-00
- Despacho: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDÍO
- Correo del despacho: j03admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Objeto de la Acción: Protección de los derechos colectivos establecidos en la declaración de los derechos humanos de 1948 – Declaración de los derechos de las personas con limitación aprobado a través de la ley 1346 de 2009. Protección de personas en situación de discapacidad que presentan hipoacusia y/o sordo-ceguera.
- Antecedentes: Se solicita por los actores que se instale en las sedes de la entidad programas de atención al cliente, servicios de interprete y guía interprete para las personas sordas y sordo ciegas que lo requieran – Además instalar señalización conforme lo indica la norma técnica colombiana NTC4144 visual, táctil y audible.
- Fundamento Legal: Artículo 88 de la Constitución Política de Colombia y Ley 472 de 1998 artículo 21 y s.s.

Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar la demanda antes de que se profiera fallo de primera instancia, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.